

ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Entre los suscritos, a saber: Por una parte, **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71.626.618 en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD** según Decreto de Nombramiento No.001 del 01 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Acta de Posesión No.005 del 01 de enero de 2020, obrando en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, identificado con el NIT.800.246.953-2 y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra parte, **JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.610.292, obrando en su condición de Gerente de “SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”, con NIT No. 900.971.006-4 nombrado mediante Decreto 096 del 30 de marzo de 2020 y debidamente posesionado el 1 de abril 2020, legalmente facultado para suscribir el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 641 de 2016 y autorizada por la Junta Directiva, quien en adelante se denominará **LA SUBRED**, de común acuerdo hemos decidido realizar la presente Adición No. 3 y Modificación No. 5, la cual se registrará por las cláusulas que se establecen a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que el día 22 de mayo de 2020, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584705 de 2020 por medio de la plataforma del secop II, cuyo objeto consiste en: *“Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan Territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública”*. **ALCANCE:** El objeto, se refiere a la implementación en lo local, de las acciones e intervenciones colectivas e individuales de alta externalidad del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC, y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública referentes a competencias en Salud Pública, en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada y de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y las metas relacionadas en el anexo No. 5 - Metas de los proyectos de inversión, para dar respuesta a las necesidades y prioridades de la población; mediante la realización de actividades de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y de programas de interés en salud pública, vigilancia en salud pública, gobernanza, e Inspección y Vigilancia sanitaria y ambiental. **2.)** Que el plazo inicial del Contrato Interadministrativo se pactó por **dos (02) meses y veintisiete días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto fue el 04 de junio de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3.)** Que el valor inicial del Contrato Interadministrativo es por la suma de **quince mil seiscientos sesenta y seis millones novecientos veinte dos mil novecientos setenta y seis pesos moneda legal colombiana. (\$15.666.922.976)**. **4.)** Que el día 21 de junio de 2020, se suscribió el modificatorio No. 1 al Contrato interadministrativo, consistente en: la Modificación del numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se incluyeron los lineamientos para algunos productos, Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal – PPP), por incorporación del producto “Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19”, consecutivo 141 y la adaptación de las metas y recursos del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de

ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Programas de Interés en Salud Pública GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus – COVID-19, y, Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de *inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto “Insumo para toma de muestras COVID19”*. **5.)** Que el día 19 de agosto de 2020, se suscribió la Adición No. 1 la Prórroga No. 1 y el Modificadorio No. 2 al Contrato interadministrativo, por el cual se adicionó la suma Doce mil novecientos diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve pesos m/cte (\$12.919.441.179); se prorrogó el plazo del Contrato Interadministrativo por dos (2) meses hasta el día 31 de octubre de 2020; y se modificó el Anexo técnico 6 “Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública”; el Anexo 7 “Plan Programático y presupuestal – PPP”; el Anexo 8 “Insumos para la operación” y la Cláusula Sexta “Obligaciones Específicas del Contratista”, en el sentido de incorporar una obligación específica del contratista. **6.)** Que el día 31 de octubre de 2020, se suscribió la Adición No. 2 Prórroga No. 2 y Modificadorio No. 3 al Contrato interadministrativo, por el cual se adicionó la suma tres mil ciento sesenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte cuatro pesos m/cte. (\$3.163.757.824); se prorrogó el plazo del Contrato Interadministrativo desde el día 01 de noviembre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero; y se modificó el Anexo técnico 6 “Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública”; el Anexo 7 “Plan Programático y presupuestal – PPP”; el Anexo 8 “Insumos para la operación” y la Cláusula Sexta “Obligaciones Específicas del Contratista”. **7.)** Que el día 30 de noviembre de 2020 se suscribió la prórroga No. 3 y modificación No. 4, por el cual se prorrogó el plazo del Contrato Interadministrativo desde el día 01 de diciembre de 2020, hasta el día 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero; y se modificó el Anexo técnico 6 “Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública”. **8.)** Que, mediante comunicación la Subred Integrada de Servicios Norte E.S.E, aceptó la adición y modificación, en los términos establecidos en la solicitud de modificación contractual presentada por los supervisores del contrato el cual se adjunta en el expediente físico y electrónico. **9.)** Que las Subdirecciones de Determinantes en Salud, Vigilancia en Salud Pública y Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, mediante memorando con radicado No. 2020IE30865 del 1 de diciembre de 2020 y alcance Radicado No. 2020IE31066 de 3 de diciembre de 2020, solicitaron a la Subdirección de Contratación la adición y modificación del citado contrato y remitieron la justificación suscrita en calidad de supervisores del Convenio Interadministrativo, el cual reposa en el expediente físico, magnético y en la plataforma de SECOP II. **9.)** Que, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en la normatividad vigente y en la solicitud de modificación, es viable realizar la Adición No. 3 y modificación No. 5 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584705 de 2020. Por lo anterior se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: ADICIONAR el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584705 de 2020, en la suma de por valor de: **Cuatro mil ochenta y un millones setecientos noventa mil seiscientos veintisiete pesos m/cte. (\$4.081.790.627)** para soportar la ejecución de los productos contratados

ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

programados, acorde a lo presentado en el Anexo 7 - *Plan Programático y Presupuestal –PPP*, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Recursos de adición requeridos –Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Nombre proyecto	Espacio / proceso	VALOR REQUERIDO
7827 - Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena	Administrativo	\$ 170.977.762
	Educativo	\$ 24.624.308
	Gobernanza	\$ 73.741.228
	Programas y Acciones	\$ 9.331.318
	Público	\$ 235.264.081
	Trabajo	\$ 26.438.730
	Vigilancia en Salud Pública	\$ 486.115.710
	Vivienda	\$ 201.856.117
TOTAL		\$ 1.228.349.254
7828 - Condiciones favorables para la salud y la vida	Educativo	\$ 40.449.048
	Programas y Acciones	\$ 88.409.697
	Público	\$ 16.796.326
	Trabajo	\$ 128.211.430
	Vivienda	\$ 33.203.773
	VSP	\$ 1.397.873.990
TOTAL		\$ 1.704.944.264
7829 - Nuevas generaciones, salud e inclusión	Educativo	\$ 5.212.938
	Gobernanza	\$ 41.844.981
	Programas y Acciones	\$ 2.178.154
	Público	\$ 411.328.770
	Trabajo	\$ 6.036.086
	Vivienda	\$ 211.075.230
TOTAL		\$ 677.676.159
7830 - Infancia Imparable	Gobernanza	\$ 29.506.600
	Programas y Acciones	\$ 384.328.734
	Trabajo	\$ 8.512.579
	Vivienda	\$ 29.431.789
TOTAL		\$ 451.779.702

ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

7831 - Saneamiento Salud Ambiental	Educativo	\$ 4.202.870
	Público	\$ 13.802.679
	Vivienda	\$ 1.035.699
TOTAL		\$ 19.041.248
Total general		\$ 4.081.790.627

Fuente; Equipo financiero SSSP.

La adición presupuestal señalada se encuentra amparada presupuestalmente, por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	NOMBRE FUENTE	Suma de Valor
7828	5296	2/12/2020	133011601090000007828	1-100-F001 VA-Recursos distrito	234.767.995
7828	5302	2/12/2020	133011601090000007828	1-100-I046 VA-SGP S	1.470.176.268
7829	5322	2/12/2020	133011601100000007829	1-100-F001 VA-Recursos distrito	677.676.159
7831	5328	2/12/2020	133011602350000007831	1-100-F001 VA-Recursos distrito	19.041.248
7827	5332	2/12/2020	133011601070000007827	1-100-F001 VA-Recursos distrito	750.263.090
7827	5294	2/12/2020	133011601070000007827	1-100-F001 VA-Recursos distrito	478.086.165
7830	5317	2/12/2020	133011601110000007830	1-100-F001 VA-Recursos distrito	451.779.702
Total					4.081.790.627

Fuente: Equipo Financiero SSP

ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

SEGUNDA – MODIFICAR el Anexo técnico 7 – “Plan Programático y presupuestal – PPP”, respecto a la cantidad de productos y se asignan los valores a ejecutar, de acuerdo con la adición presupuestal requerida, según se relaciona en la Tabla 4. *Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E* “

ESPACIO - PRODUCTO	VALOR REQUERIDO
Administrativo	\$ 170.977.762
Base de Datos Espacio Educativo	\$ 12.291.363
Base de Datos Espacio Publico	\$ 9.239.750
Base de Datos Espacio Trabajo	\$ 8.510.037
Base de Datos Espacio Vivienda	\$ 14.832.342
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos de la GPAISP.	\$ 7.516.894
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos de VSP	\$ 5.443.268
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos del Espacio Educativo	\$ 18.089.772
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos del Espacio público	\$ 16.634.086
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos del Espacio Trabajo	\$ 12.779.847
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos para la ejecución de la GSP y el PSPIC	\$ 12.960.162
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos para la Gobernanza	\$ 15.292.991
Gestión Estratégica y Operativa de la Salud Publica del Espacio Vivienda	\$ 20.144.600
Plan operativo de las acciones del Espacio Vivienda	\$ 17.242.650
Educativo	\$ 74.489.164
Acompañamiento y orientación en las acciones de implementación de protocolos de bioseguridad en los establecimientos educativos.	\$ 4.406.455
Familias protectoras de la salud mental.	\$ 17.231.453
Fortalecimiento de capacidades para la formulación e implementación de los proyectos ambientales escolares (PRAES)	\$ 1.890.777
Gestión de eventos prioritarios en salud mental en población escolar	\$ 20.559.459
Gestión para la apertura gradual, progresiva y segura de los establecimientos educativos en el 2021.	\$ 20.217.853
Vacaciones Saludables	\$ 10.183.167
Gobernanza	\$ 145.092.809
ASIS diferencial Raizal	\$ 6.072.361

ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Formulación, ejecución y evaluación de la estrategia de comunicación en salud pública	\$ 10.108.926
generación del conocimiento para toma de decisiones en COVID	\$ 16.901.177
Gestión de la información geográfica	\$ 5.878.358
Gestión para la activación de respuestas intersectoriales	\$ 7.938.485
Matriz de indicadores de interés en salud pública	\$ 2.956.423
Movilización de actores comunitarios para la gobernanza en salud	\$ 7.774.322
Posicionamiento de las políticas, planes, programas, proyectos y de las estrategias para la gobernanza en salud en espacios o instancias locales	\$ 46.492.513
Sala de crisis COVID 19	\$ 31.823.983
Seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas y estrategias para la gobernanza en salud	\$ 9.146.261
Programas y Acciones	\$ 484.247.903
Administración de dosis de fiebre amarilla a viajeros e ingreso de manera oportuna y con calidad del dato al Aplicativo PAI versión 2,0.	\$ 3.360.000
Canalización de casos a rutas integrales de atención en salud.	\$ 625.145
Casos sectoriales e intersectoriales digitados y validados en el sistema de información para la canalización.	\$ 4.665.660
Digitación Dosis administradas del PAI.	\$ 3.110.439
Digitación y consolidación de bases de datos de los programas de control de la TB y Hansen.	\$ 1.555.219
Fortalecimiento de capacidades y habilidades en el talento humano en salud para la implementación de estrategias e intervenciones dirigidas a la atención integral de la salud sexual y reproductiva.	\$ 2.486.500
Gestión y enlace institucional para la respuesta individual y colectiva ante la identificación de riesgo en salud.	\$ 40.880.326
Identificación de casos con seguimiento, gestión de tratamiento y reporte de información mensualmente para TB, LEPR y ETV.	\$ 18.753.385
IPS con seguimiento mensual en los Programas de Interés en Salud Pública - PAI.	\$ 59.248.000
Jornada de Intensificación: VIH - Diabetes	\$ 2.053.334
Operación de la estrategia extramural del PAI.	\$ 253.184.000
Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en operación.	\$ 6.992.000
Recepción, distribución, inventario y control de medicamentos e insumos del Programa de Control de TB y Hansen.	\$ 16.058.862
Seguimiento a la implementación del PAI en localidades.	\$ 25.024.000
Seguimiento a la operación de la estrategia extramural del PAI.	\$ 27.600.000
Seguimiento en los Programas de interés en salud pública - ETV.	\$ 4.456.667

ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Seguimiento en los Programas de interés en salud pública - Tuberculosis y Hansen.	\$ 5.730.366
Seguimiento mensual a pediatras para el Programa Ampliado de inmunizaciones - PAI.	\$ 8.464.000
Público	\$ 677.191.856
Acciones de IEC en Covid_19	\$ 60.788.597
APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE ACCIONES ITINERANTES	\$ 2.489.721
CARACTERIZACIÓN BARRIAL Y COMUNITARIA COVID_19	\$ 125.394.836
Centros de escucha en línea para población raizal	\$ 11.558.462
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN COVID-19	\$ 49.080.648
FORTALECIMIENTO DEL ANÁLISIS DE ENTORNOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES	\$ 3.708.834
IEC EN SALUD AMBIENTAL	\$ 7.563.112
Puntos para Prevención de no transmisibles cuídate sé feliz	\$ 16.837.338
SERVICIOS DE ACOGIDA	\$ 399.770.308
Trabajo	\$ 169.198.825
Acompañamiento para la revisión de la validación de registros de actividades económicas	\$ 26.438.730
Adolescentes trabajadores con intervenciones colectivas para promover la desvinculación progresiva del trabajo infantil o promoción del trabajo protegido	\$ 8.143.057
Gestión del riesgo con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas	\$ 14.548.665
Implementación de la estrategia de entornos de trabajo saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo en UTIS de alto impacto.	\$ 30.865.042
Implementación de la estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo en UTIS	\$ 42.554.283
Niños, Niñas trabajadores con intervenciones colectivas para promover la desvinculación progresiva del trabajo infantil	\$ 42.195.840
Seguimiento a la desvinculación de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos.	\$ 4.453.208
Vivienda	\$ 476.602.608
Estrategia de Intervención Integral por Severidad	\$ 94.830.455
Gestión de la información para el espacio vivienda	\$ 7.759.193
Gestión de Riesgos identificados por personas	\$ 17.415.342
Gestión para el abordaje diferencial de comunidades étnicas_ Gestor.	\$ 13.610.507

ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Gestión para el abordaje diferencial de comunidades étnicas_ profesional.	\$ 28.559.381
Gestión para el abordaje diferencial de comunidades étnicas_ Técnico.	\$ 16.039.459
Instituciones de Personas Mayores (IPM) saludables con seguimiento y monitoreo	\$ 86.692.094
Muestreo a población susceptible de COVID-19	\$ 194.096.924
Seguimiento Familiar para la Gestión Integral del Riesgo en zonas periurbanas	\$ 10.588.497
Seguimiento para el cuidado y desarrollo integral de la primera infancia a familias con niños y niñas de HCB y jardines infantiles de SDIS.	\$ 7.010.756
Vigilancia en Salud Pública	\$ 1.883.989.700
Análisis epidemiológico a través de Unidades de análisis, de eventos de interés en salud pública	\$ 11.726.533
Apoyo en la vigilancia articulada con el laboratorio de vigilancia en salud pública	\$ 11.898.982
Monitoreo rápido de cobertura: Operativa en campo y Documento análisis	\$ 26.772.710
Asistencia técnica a UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales. PE1	\$ 5.997.992
Asistencia técnica a UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales. PE2	\$ 9.023.395
Asistencia técnica a UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales. PE4	\$ 10.114.135
Asistencia técnica a UPGD que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública, con abordaje de más de 3 subsistemas	\$ 4.617.322
Asistencia técnica las Unidades Informadoras-UI, que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública	\$ 1.849.516
Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo de respuesta inmediata - ERI	\$ 82.028.192
Búsqueda Activa Institucional y Búsqueda Activa Comunitaria (BAI/BAC)	\$ 4.397.450
Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de la población menor de 5 años del Distrito con desnutrición aguda, moderada y severa.	\$ 3.298.087
Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población priorizada.	\$ 8.021.574
Contención de eventos notificados mediante bloqueos	\$ 12.692.248
Fortalecimiento de acciones para el seguimiento de muertes consideradas como no violentas (manera de muerte no violenta) y que ocurren extra institucionalmente (por fuera de las instituciones prestadoras de servicios de salud "IPS") para población pobre vulnerable - no asegurada	\$ 109.006.945
Georreferenciación y análisis de información cartográfica de eventos de interés en salud pública	\$ 7.734.338

ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584705 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Gestión informática de 14 Subsistemas de VSP Sub Red Norte	\$ 187.077.494
Investigación Epidemiológica de Campo de los eventos de interés de salud pública control en no transmisibles y transmisibles	\$ 7.089.810
Investigación Epidemiológica de Campo, alto impacto	\$ 10.334.007
Investigación Epidemiológica de Campo, de control	\$ 28.828.626
Investigación socio epidemiológica de campo	\$ 1.539.107
Mantenimiento de la red de unidades comunitarias notificadoras en salud pública	\$ 336.276
Mantenimiento y fortalecimiento Estrategia Vigilancia Epidemiológica en puntos de entrada terminales portuarios	\$ 25.253.603
Monitoreo al cumplimiento de las acciones de mejora establecidos a las UPGD que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública	\$ 3.243.119
planeación ejecución y análisis del COVE y COVECOM de eventos de interés en salud pública	\$ 970.026
Seguimiento ESPII COVID 19 (técnico)	\$ 320.807.396
Seguimiento ESPII COVID 19_ Especializado	\$ 295.733.687
Seguimiento ESPII COVID 19_ Universitario	\$ 674.051.112
UPGD y UI incrementadas en los diferentes subsistemas de la Vigilancia en Salud Pública	\$ 19.546.018
Total general	\$ 4.081.790.627

TERCERA – El anexo 1 y 7 mencionados en la solicitud de modificación, reposarán en el expediente contractual (Físico) en medio magnético (CD adjunto). **CUARTA: DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente adición y modificación, los siguientes documentos: 1) Comunicación mediante el cual la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. aceptó la adición y modificación al contrato. 2) Solicitud junto con el alcance dirigido a la Subdirección de Contratación por parte de las Subdirecciones de Determinantes en Salud, Vigilancia en Salud Pública y Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública a la Subdirección de Contratación. 3) CD adjunto con los Anexos Anexo 1 y 7 de la presente modificación, relacionados en la cláusula segunda del presente documento. **QUINTA:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones. **SEXTA:** Los demás términos del Clausulado Adicional del citado contrato continúan vigentes. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la suscripción por las partes en el SECOP II y para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal.

Elaboró : Karin Y Cáceres O. – Abogada - Subdirección de Contratación
 Revisó : Diana C. Montes .-Abogada – Subdirección de Contratación
 Vo.Bo. : Pilar Contreras E.. - Subdirectora de Contratación
 Vo Bo. : Luis Miguel Usuga Samudio - Subsecretario Corporativo